

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 25852/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Sancionador de Seguridad Ciudadana

A la vista de los siguientes antecedentes, como Concejal-Delegado de Seguridad y Emergencias de esta entidad dicto la siguiente resolución:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Por Resolución N.º 2025/4785 del Concejal de Seguridad y Emergencias se acordó el inicio del procedimiento sancionador N.º 25.852/2025-SGC identificando a **D. ***** DE ******* mayor de edad, con DNI 0**4471** con nacionalidad española, fecha de nacimiento 13/04/1978 y con domicilio en C/ ***** DE ** ***** * ** LAS ROZAS, MADRID, como la persona presuntamente responsable de los hechos.

SEGUNDO: Constando notificación al interesado de fecha **27/08/2025**.

TERCERO: Habiéndose presentado por el interesado escrito con número de Registro de entrada 2025-E-RC-18514 de fecha 23/12/2025, adjuntando justificante de transferencia de fecha 23/12/2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/8300 de 26 de diciembre de 2025.

Considerando de aplicación lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y arts. 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y teniendo en cuenta la delegación de facultades en favor del Concejal-Delegado de Seguridad y Emergencias según Decreto nº 4, de 8 de enero de 2024, por la presente resuelve:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Terminación y Archivo del Expediente Sancionador N.º 25.852/2025-SGC incoado contra **D. ***** DE ******* mayor de edad, con DNI 0**4471**.

SEGUNDO: Notificar al interesado el archivo del expediente.



TERCERO. - En conformidad con el Art. 43 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana se informa a la persona interesada de que una vez adquiriera firmeza la presente sanción se procederá a la práctica de los correspondientes asientos en el Registro Central de Infracciones contra la Seguridad Ciudadana a efectos exclusivamente de apreciar la reincidencia en la comisión de infracciones tipificadas en dicha ley.

En la ciudad de Las Rozas de Madrid a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

RESOLUCION
Número: 2026-0035 Fecha: 08/01/2026

Cód. Validación: *****
Verificación: <https://sede.lasrozas.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2